



nada al director de los bancos mineros: se acordó el cumplimiento
de dichas ord. y circulares, publicándose las que lo exigen
y remandando el cumplimiento de ellas: con lo que se cumplió este
acuerdo en que fue con conformes de que lo verifico.

En la villa de Burgos y Salas Capitales de ella, a once
na de este día quince de setiembre de mil ochocientos tre-
inta y nueve, estando en Santa Cruz de los Argemones
Conde de esta misma que abajo firmaron, de inteligencia
con las ord. y circulares que se contienen en los boletí-
nes oficiales de la Prov. (numeros 108 al 110) y otras Rescri-
tas por el Conde en la forma siguiente. Del Conde de
Don. Gefe Político de cuartos del Levante, sobre lo que deve-
ran practicar los vecinos que abandonaren sus hogares en
el caso de a proximarse la facción y que los pueblos no que-
dando defendidos de los rebeldes por el M. acena de Rescri-
tos de Pasaportes de los Indiv. de la Comarca de Cantab-
ria del Reyno. Leyóse con satisfacción el discurso pronun-
ciado por el M. de la Reyna Gobernadora con motivo de la apa-
rición de las Cortes el día primero del corriente publicándose
se por bando en el porage de costumbre, como tambien el por-
te que el Sr. Don. Sr. Duque de la Victoria dirigió al Gobierno de
Berlín en el mes de Agosto con fecha treinta y uno de Agosto
en ultimo relativo al convenio celebrado con el Gefe Superior
que fue de las personas en unigo D. Rafael Maroto, cuya
plausible noticia celebró esta Corporación, fijándose o-
tro ejemplar de ella en el sitio publico. De Malin

